

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
215	Octubre 1968 - 30	Decreto	Instalar librero provincial	

ca
pe
D
m
m
f
+
de
ce
ca

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

figuraba inscrito a nombre de D. José Est. Masachs, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación por lo que en consideración a la licencia Municipal a favor de D. José María Benito Casals, para instalar provisionalmente un letrero de medidas 1x2 1/2 mts., con la inscripción: "Solares en venta - razón, Corro 193", en la parcela de su propiedad sita en la calle Ramón Lull, s/n. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Sr. Honor Costa Lopez, para instalar un fardo de dimensiones 3'85 metros de largo, por 1'80 mts. de profundidad cuando está fardo estendido, en la fachada de su domicilio de la Avda. Generalísimo Franco n.º 259 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tránsito y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. Fernando Garcia Marco, para sustituir su vehículo matrícula B-570.78H, adscrito al servicio público de transportes de viajeros en es-

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

La Ciudad por el vehículo marca Seat 1500 de matrícula B-653.721 de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con las Ordenanzas fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación para la conceder licencia Municipal a favor de la Dña Rosa Sanchez Pascual, para instalar un letrero luminoso de banderola, de medidas 80 x 50 cms. con la inscripción "Peluqueria de Señoras Hermanas Llorca - Eva Española", en la fachada de su establecimiento de la C/da. de Euro. 1, Daps de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,